



Reynado del Rey don fern. Septimo

1

Para despachos de oficio quatero
**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.**

3
Num. 224
San Martín de Pusa

En Mampucro En no yyo del Nimeros y Ayuntamiento de esta Villa de S.ⁿ Martín de Pusa doy fe q^a a consecuencia de la Superior Orden Remitida de la de las Juntas Permanentes de la Ciudad de Toledo se ha llamado en esta Villa el Padrón, y alitram^{to} de todos los Varones averindados en ella desde la edad de diez y seis años y con la debida distincion es en tener a la letra el siguiente

Alitram^{to} En la Villa de S.ⁿ Martín de Pusa en el día veinte de Agosto de mil ochocientos y ocho los señores D.ⁿ Hefonso Gomelo Moron Segundo, Primer Salaras, Martin Arebed Alcaides mayor y Ordinario de ella, acompañado de D.ⁿ Pedro Peralta Prior Sindico General acompañado de mí el Infanzon En no se constituyeron en las Salas Jemitariales a donde concurrió D.ⁿ Rafael Fern. Loaita Jefe Cura de esta dha Villa, a efecto de hacer el Alitram^{to} y memoria de todos los Varones averindados en esta Villa desde la edad de diez y seis a quarenta años q^a por Superior Orden de la Junta permanente de Tranquilid. y de la Ciudad de Toledo se manda hacer en todos los Pueblos de la Provincia para la defenra de la Religion la Patria y Rey, y habiendo precedido para ello el toque de campana tanida segun costumbre, se dio principio a esta operacion por las claves q^a se previenen en la condicion segunda de la Proclama de la misma Junta permanente, de la q^a con la debida distincion resulto lo siguiente

- D.ⁿ Valentin de la Infanta, edad diez y siete años su estatura cinco pies, y quarta linea
- D.ⁿ Jose de la Infanta, edad diez y seis años su estatura la talla disminuida
- Nicario Liana, edad veinte, y cinco años estatura talla disminuida